



**UNIVERSIDAD LIBRE**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT: 860.013.798-5

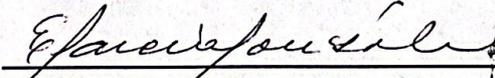
Miembro de la  
Asociación Colombiana  
de Universidades

## POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL

La Universidad Libre dedicada a la prestación de servicios de educación superior de alta calidad (incluyendo el Colegio), mediante la formación integral de profesionales a través de procesos eficientes y eficaces de: docencia, investigación, proyección social, bienestar universitario e internacionalización; se encuentra comprometida en desarrollar una cultura del cuidado y movilidad segura en los desplazamientos laborales e itinere que, mediante la identificación de peligros, valoración, control de los riesgos, la evaluación de amenazas para la preparación y respuesta ante emergencias y la aplicación de los programas de gestión vial, garantizan la protección de la salud y bienestar de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas, estudiantes en práctica y demás partes interesadas, en todas sus sedes y seccionales, promoviendo a su vez ambientes seguros, saludables y mecanismos de participación para el cumplimiento de los requisitos legales, normativos aplicables y el mejoramiento continuo de la Seguridad, Salud en el trabajo y Seguridad Vial.

La Universidad Libre direcciona los recursos técnicos, financieros, talento humano, tecnológico y demás que son necesarios para el mantenimiento y desarrollo óptimo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el cumplimiento de las acciones y estrategias del plan estratégico de seguridad vial de la institución.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 19 de agosto de 2025.

  
Dra. María Elizabeth García González  
Presidenta Nacional Universidad Libre

